

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LOPEZ – META

FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C.G.P.

EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
2021-00094	LABORAL	NESTOR AUGUSTO MORA CASTILLO	DARIO RAMIREZ MACIAS, PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTODECOMERCI OCAPELONE CATERINGLLANOS Y NABORS DRILLING INTERNATIONALLIMITED.	COMUNICACIÓN CERTIFICACIÓN GILMA GONZÁLEZ URREGO, EN CALIDAD DE GERENTE DE LA EMPRESA CAPELONE CATERING – DARÍO RAMÍREZ MACÍAS	13-07-2022	15-07-2022
2020-00038	PERTENENCIA	ROSA MARIA JIMENEZ DE SARMIENTO Y OTRA	FERNANDO OLAYA LOPEZ Y OTROS	EXCEPCIONES DE MERITO	13-07-2022	19-07-2022

De conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso, el presente traslado se fija hoy 12 de JULIO de 2022, y su publicidad se adopta mediante los medios tecnológicos asumidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

CAMILO ANDRES RIVEROS MONTILLA

SECRETARIO CIRCUITO

Firmado Por:

Camilo Andres Riveros Montilla

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001

Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4192f8f350c857531222ed848c049e410d0355d0c2c0d6573f9b50912be6897**

Documento generado en 11/07/2022 04:23:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>